



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2016	
Recibido.....	1405.....Hs.
Exp. N°.....	31192.....C.D.

Proyecto de Resolución

Encuentros del Bicentenario de la Independencia.

Los debates pendientes

Artículo 1: La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve realizar durante el año 2016 un ciclo de Encuentros en ciudades de las distintas Regiones de la Provincia denominado "Encuentros del Bicentenario de la Independencia. Los Debates Pendientes" con el objetivo de producir un diálogo ciudadano sobre temas de proyección futura para nuestra nación y nuestra provincia.

Artículo 2: En los Encuentros referidos en el Artículo 1 se abordarán los siguientes núcleos temáticos:

- Economía, Medioambiente, Energía, soberanía sobre recursos naturales.
- Mecanismos de control, servicios públicos y participación ciudadana, acceso a la información, transparencia de los actos de gobierno.
- Acceso en condiciones de igualdad al suelo urbano, vivienda, empleo, salud, educación, cultura, espacio público.

Artículo 3: Para los Encuentros se convocarán a personalidades de reconocida trayectoria en los temas propuestos para exponer y dialogar con la ciudadanía.

Artículo 4: Se invitará a las autoridades locales a participar de los referidos Encuentros y convocar conjuntamente con la Cámara de Diputados a organizaciones representativas y a la ciudadanía en general.

Artículo 5: Se autoriza a la Secretaría Administrativa de la Cámara a destinar las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Este año celebraremos los doscientos años de la Declaración de la Independencia de nuestro país, doscientos años de ese Congreso Constituyente en Tucumán que un 9 de Julio declarara:

"Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli "y toda otra dominación extranjera". Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, baxo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración." Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios.

Es esta un ocasión importante para no dejar pasar , precisamente desde un ámbito de representantes del pueblo como lo es esta Cámara, la ocasión de reflexionar sobre el momento actual y alentar los debates que necesariamente debemos darnos en la Provincia y en la Nación para pensar nuestro futuro trascendiendo los temas de la agenda política cotidiana.

José Luis Romero en un artículo del Diario La Nación (17 mayo 2016) dice "Tener dos fechas patrias complica un poco las cosas. Quizás uno gasta todo el entusiasmo en la primera y llega cansado a la segunda" quizás esto explique un poco cierta modestia de iniciativas en las conmemoraciones, que indudablemente deberían convocar a la población para que no se conviertan en actos más o menos protocolares sino en cuestiones más sentidas y próximas a la gente.

Este es el sentido de este proyecto que aquí se propone, debatir con la ciudadanía sobre núcleos temáticos significativos para proyectar nuestros sueños colectivos en la construcción de un futuro mejor.

En la nota ya citada el presidente de la Academia Nacional de Historia Roberto Cortés Conde dice "Los festejos populares se dan cuando las sociedades se encuentran exitosas y recuperan el pasado. A esta altura todos nos preguntamos en qué medida hemos sido exitosos en los últimos 50 años" . Y se pregunta Romero "Cuán exitosos fuimos construyendo un Estado y cuán exitosos fuimos construyendo una Nación".

No es fácil contestar esa pregunta, pero sin lugar a dudas generara consensos sobre los rumbos a seguir en los grandes lineamientos para nuestra sociedad es una de las claves para poder reconocernos en el futuro como una sociedad exitosa.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI